

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

Dirección General de la Sociedad De La Información

618. RESOLUCIÓN Nº 651 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2018-2019.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2018-2019.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2018, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 5609 de 18 de diciembre de 2018.

II.- Con fecha 30 de mayo de 2019, por parte del Órgano instructor, en este caso la Secretaría Técnica de Presidencia y Salud Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 30 de mayo de 2019 se procede a la evacuación de informe del Órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en la propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Con fecha 31 de mayo de 2019, y al amparo del artículo 10 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas, publicándose en el BOME número 5657 de fecha 4 de junio de 2019.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35576/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º) La RELACIÓN DEFINITIVA de solicitudes para las que se procede a la **CONCESIÓN** de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, correspondientes a la convocatoria del curso 2018-2019, con la indicación:

Expediente	DNI	Importe
19079/2019	45324881-T	1.000,00€

3º) Que la totalidad de solicitudes incluidas en esta Resolución Definitiva se han evaluado por el Órgano colegiado, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 7 de la correspondiente Convocatoria, asimismo, dicho órgano ha procedido al estudio y análisis de las alegaciones presentadas, en su caso.

4º) Que, de acuerdo con el apartado 10 de la Convocatoria, las resoluciones que concedan las ayudas deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, sirviendo como notificación a los interesados.

5º) La presente resolución no agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación